



“TARJETA AMIGO”

En 2020 **“PREMIAMOS TU FIDELIDAD”**

Cash Borosa ofrece a sus clientes una nueva tarjeta de fidelización llamada “Amigo Cash Borosa”. Cuando vengas a nuestro establecimiento, no olvides solicitarla para disfrutar de diferentes y exclusivas ventajas tales como estas:

- **Regalo Sorpresa**
Durante el mes realizaremos varios regalos sorpresa mediante una fórmula aleatoria por lo que cualquier día puedes llevarte un detalle extra junto con tu compra.
- **Premio Amigo Garantizado 12 MESES=12 REGALOS**
Cada vez que completes tu tarjeta con 10 puntos, tendrás REGALO SEGURO. ¡¡Cada mes tendremos un regalo diferente para ti!!
- **Sorteos exclusivos tales como el “Sorteo 2020 de 4 Estancias Balneario de Archena, una por trimestre para dos personas”**
Durante el año, realizaremos concursos y sorteos en cada campaña: San Valentín, Día del Padre y Madre, Feria, Halloween, Navidades, y **sorteo fidelidad** tales como:
 - **año 2019** Crucero por el Mediterraneo
 - **Año 2020** 4 estancias Balneario de Archena para dos personas, una por trimestre, en régimen de Pensión Completa, con masaje Archena, Termarchena, Acceso al circuito termal Balnea, Acceso libre al Spa piscinas termales y 1 Cena Especial con vela y cava

 **Descarga CONDICIONES TARJETA AMIGO**

CONDICIONES TARJETA AMIGO

REQUISITOS

Podrán solicitarla:

- Todas las personas mayores de 18 años, residentes en todo el territorio español y cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento
- Que estén dispuestos a recoger los posibles premios de los sorteos, en el caso de ser el ganador de alguno de ellos, en el establecimiento comercial bajo la marca CASH BOROSA ya que no lo enviamos por correo ni agencia de transporte.
- Todos los consumidores del establecimiento que no estuvieran dados de alta como clientes antes del día 01/01/2019 o los clientes profesionales (*) o particulares (**), que ya estuvieran dados de alta en esa fecha. Todos ellos tendrán que cumplimentar nuestro **“Formulario de Alta Cliente”**.

(*) Se considerarán Profesionales los clientes dedicados al sector de hostelería, alimentación u otros que cuya compra este dirigida a la reventa de artículos y quedan excluidos de dicha promoción el Cliente con acuerdos comerciales especiales.

(**) Se considerarán Particulares los clientes que cuya compra no esté dirigida a la reventa de artículos o que pertenezcan a sectores distintos de los mencionados en el apartado anterior. Quedan excluidos de la participación en la presente promoción el personal, representantes, socios administradores y cualquier otra persona relacionada con el establecimiento comercial CASH BOROSA, las empresas que integren su estructura empresarial, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de los premios tanto de los sorteos como de otro tipo.

MECÁNICA PROMOCIONAL

Todo cliente del establecimiento comercial operado bajo la marca CASH BOROSA, que sea titular de la Tarjeta Amigo y que en el caso de ser cliente particular realice una compra igual o superior a TREINTA EUROS (30,00 €) o en

el caso de ser cliente profesional realice una compra igual o superior a CIEN EUROS (100,00 €) y dicha Tarjeta la lleve consigo en el momento de la compra, el cajero u otro personal del establecimiento, *previa comprobación de que el DNI físico del cliente pertenece al titular de la tarjeta*, le sellara en el reverso de dicha tarjeta con **UN (1) PUNTO/ MAXIMO POR DÍA.**

El hecho de realizar varias compras al día iguales o superiores a dichos importes o de comprar más de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €) en el caso de particulares o de MIL EUROS (1000,00 €) en caso de profesionales en una sola compra no implica que se le selle la tarjeta completa, sino que se le sellará con **1 solo punto/máximo por día.**

Tampoco se le sellara la tarjeta en otro momento posterior a la compra, una vez que el cliente ha salido del establecimiento, siempre y cuando no haya sido un error del personal del establecimiento.

Una vez completa la Tarjeta Amigo con los 10 puntos se le entregará al cajero u otro personal del establecimiento CASH BOROSA y éstos le sellaran y firmaran dicha tarjeta y le darán “el Premio Amigo” garantizado al completar dicha tarjeta. Cada mes habrá un regalo diferente “12 meses=12 regalos”. Si hubiera algún sorteo vigente vinculado a dicha tarjeta, el personal del establecimiento le informara antes de retirarle dicha tarjeta.

Todo cliente podrá solicitarla tantas veces como quiera, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y procedimientos fijados en este documento.

En el caso de que el cliente nos comunique que se le ha extraviado, perdido o resulte ilegible la tarjeta; el personal de Cash Borosa le volverá a dar otra tarjeta amigo nueva pero no le volverá a sellar los puntos obtenidos en la antigua tarjeta.

El establecimiento se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Las Tarjetas Amigo estarán disponibles a partir de enero 2019, en el establecimiento operados bajo la enseña CASH BOROSA.

En el caso de no disponer de existencias de dichas tarjetas, el establecimiento estará obligado de dar un vale al cliente sellado y firmado por cada punto conseguido para posteriormente cuando lleguen las tarjetas canjearlo por tantos sellos como vales obtenidos.

PREMIOS

CASH BOROSA, podrá requerir a los usuarios que resulten agraciados (ganadores) su DNI o documento de identidad para comprobar la veracidad de sus datos.

Los premios o vales premiados no podrán canjearse por ningún otro premio ni acumularse por su valor en efectivo ni son acumulables con otras promociones.

Los premios son personales e intransferibles. En caso de que por cualquier circunstancia el ganador/es de un sorteo renunciase a los premios o no cumplieran con las reglas aquí contenidas, éstos pasarán a los participantes de reserva, en su caso, a los suplentes.

Promoción limitada a un único premio por participante en los sorteos.

En los sorteos realizados en nuestro establecimiento CASH BOROSA, con razón social ALVAREZ LUCHA SL, simplemente se limita a realizarlos y puesta a disposición de los premios en los términos anteriormente expuestos, sin que tenga control alguno sobre el desarrollo de los mismos, es por lo que, dicha empresa, queda completamente exonerada de cualquier clase de responsabilidad, lo que el Ganador y su acompañante asumen expresamente, que pudiera derivarse de perjuicios y /o contingencias que pudieran sufrir el ganador y su acompañante durante el transcurso o con motivo del premio. A modo de ejemplo en el sorteo de un crucero, sin carácter limitativo ni excluyente: retraso en la salida o llegada del barco, pérdida de equipajes o de cualquier enser del ganador y acompañante, cancelación del trayecto, etc.

El Ganador/es acepta las condiciones del premio sin posibilidad de cambiar características del mismo.

El premio será entregado al Ganador, previa fijación del día y la hora exacta, y deberá recogerse en el establecimiento operado bajo la marca CASH BOROSA, donde fue depositada la tarjeta amigo que haya resultado ganadora desde el día que se le comunique al afortunado/a hasta SIETE (7) días naturales después. También podrá ser publicado en nuestra página web y en nuestras redes sociales.

De igual manera, CASH BOROSA se reservará el derecho de cancelar, suspender y /o modificar el presente Concurso/Premio/Sorteo, en todo o en parte, (i) en caso de fraude, fallos técnicos, (ii) o de que cualquier otro factor más allá del control

razonable de CASH BOROSA que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso/Premio/Sorteo, a juicio de CASH BOROSA, (ii) o cuando redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las bases del sorteo.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en el presente premio, que manipule, a su entender, el proceso de participación y/o funcionamiento del Concurso/Premio/Sorteo o actúe en violación de las presentes bases legales o de manera perjudicial o antideportiva o lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de CASH BOROSA o de cualquiera de sus integrantes. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo, la falsificación y/o la alteración del presente Concurso/Premio/Sorteo podría significar una violación de derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, CASH BOROSA se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por parte de cualquiera de los Organizadores no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

EXPOSICIÓN BASES SORTEOS

Las Bases del presente Sorteo serán expuestas durante toda la promoción en el establecimiento comercial bajo la marca CASH BOROSA y en la página web del Organizador del Sorteo (<https://cashborosa.es>).

COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diversa índole
- En los displays del establecimiento CASH BOROSA
- Portal de CASH BOROSA (<https://cashborosa.es>)
- Facebook u otras redes sociales
- Publicidad On-Line

LEY APLICABLE

El desarrollo de sorteos se realiza al amparo de la Ley 13/2011 de 27 de mayo del Ministerio de Economía y Hacienda y Decreto 91/2011 de 19 de abril de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Todos los asuntos y cuestiones, relacionadas, directa o indirectamente, con la construcción, validez interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de las Entidades Organizadoras y/o colaboradoras, quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulta aplicable ninguna otra norma sobre conflictos de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Igualmente, los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de las Entidades Organizadoras, para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse del presente Premio y de las presentes Bases Legales.

SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el sorteo podrán realizar sus consultas al teléfono 950 174 016 de Atención al Cliente de CASH BOROSA, o en la página web <https://cashborosa.es>

Anexo 1 Particulares

Cash Borosa
"el placer es el favorito"

"Tarjeta Amigo 2020"

Nombre Cliente

Nº Cliente

En 2020 sorteamos **4 fines de semana** al Balneario de Archena
2 noches para dos personas por sorteo, con pensión completa, entrada a circuito spa, masaje y cena romántica!!

De cada 30€ de compra, 1 punto!
(máximo 1 punto por día).
Bases del concurso en www.cashborosa.es

Balneario de Archena

Pide tu sello por cada compra superior a 30€

Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

Más información en www.cashborosa.es

Cash Borosa
"el placer es el favorito"

Anexo 2 Profesionales



**"Tarjeta Amigo 2020"
Profesional**

Nombre Cliente

Nº Cliente

**En 2020 sorteamos 4 fines de semana al Balneario de Archena
2 noches para dos personas por sorteo, con pensión completa,
entrada a circuito spa, masaje y cena romántica!!**

De cada 100€ de compra, 1 punto!
(máximo 1 punto por día).
Bases del concurso en www.cashborosa.es



Pide tu sello por cada compra superior a 100€

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:	Fecha:

Más información en www.cashborosa.es

